



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 24 de abril de 2024 a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montillana (vía telemática) se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”** del Ayuntamiento de Montillana, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE

Dña. María José Aguilar Arriaza, Alcaldesa del Ayuntamiento.

II. VOCALES

D. Juan García Martínez, Secretario-interventor del Ayuntamiento.

Dña. María Dolores Martínez Martínez, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Juan Lozano Jiménez, funcionario del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Yolanda Aguilar Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento.

IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

Dña. Susana María Rodríguez González, técnica municipal.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

EMPRESA LICITADORA	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
--------------------	-----	-----------------------





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

MY CARS JAÉN S.L.	B13910898	19-04-2024
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	B29732898	17-04-2024
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	A28278026	17-04-2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa y oferta.

Se comprueba, en primer lugar, la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
MY CARS JAÉN S.L.	CORRECTA
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	CORRECTA
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	SUBSANABLE

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras que concurren en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

En cambio, quedaría admitido provisionalmente el licitador **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.**, al valorarse la documentación administrativa presentada como incompleta, al no ajustarse a lo estipulado en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

- **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.** Aporta la totalidad de la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sin embargo, esta mesa de contratación estima oportuno que se aporte por parte del licitador un documento en el que se indique de forma aún más descriptiva las características del vehículo que ofertan. Además, el licitador deberá aportar, correctamente cumplimentado, el Anexo V, relativo al modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, pues en el documento aportado, figura el proyecto relativo al “Centro Comercial Comarcal de la Sierra Sur de Jaén”, siendo realmente el Proyecto Centro Comercial de Sierra Mágina y Montes Orientales.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

Así pues, la empresa deberá aportar:

- Ficha técnica descriptiva de las características con las que cuenta el vehículo ofertado inicialmente por parte del licitador.
- Anexo V, relativo al modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Requerir al licitador **STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A.** para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días naturales** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento como se estipula en el apartado primero de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, procedan a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

SEGUNDO. – La Mesa de Contratación procederá a la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida en su caso aportada, y procederá a la valoración de la oferta económica y los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día 24 de abril de 2024.

PRESIDENTA DE LA MESA

SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- María José Aguilar Arriaza

Fdo.- Yolanda Aguilar Sánchez

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Fdo. Juan García Martínez

Fdo. María Dolores
Martínez Martínez

Fdo. Juan Lozano Jiménez.

**ASESOR EXTERNO A
LA MESA DE**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA
CONTRATACIÓN

Fdo. Susana María
Rodríguez González.

